

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 DIC. 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, Dn. Pablo TORRES; **Y**

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, factura "B" N° 0001-00077226 correspondiente a ENJOY, de Novera Eligio, por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667), en concepto de la compra de un reproductor DVD, un equipo de música y un televisor de 29", para ser colocados en la residencia de la Legislatura de la ciudad de Río Grande.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** .- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00077226, correspondiente ENJOY de Novera Eligio, por el importe de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.667), en concepto de la compra de un reproductor DVD, un equipo de música y un televisor de 29", para ser colocados en la residencia, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 4°**.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 5°**.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

531 / 06

